

**ACTA N.º 6:** En la ciudad de Montevideo, el día treinta de diciembre de dos mil veinte en la sede de la Fiscalía General de la Nación, sita en calle Paysandú N.º 1283, siendo la hora nueve, se procede a la realización, de la prueba escrita de oposición, oportunamente convocada a través del Acta N.º 5 del Tribunal y publicado en la página web de la Fiscalía General de la Nación.

Se encuentran presentes los integrantes del Tribunal del Concurso designados por Resolución 560/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 y su modificativa N.º 574/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, a saber: Dres. Juan Raúl Williman, Rodrigo Morosoli y Alejandro Machado, en su calidad de titulares, y las Dras. Angelita Romano, Andrea Naupp y María Eugenia Rodríguez Ford, en su calidad de alternas. Asiste administrativamente al Tribunal, la Dra. Daniela Coll y la Dra. Esc. Silvana Vila designada por Resolución N.º 705/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020.

Se presentan a la prueba escrita los siguientes concursantes:

34431827

40090071

46458053

42752744

36518748

18503898

39104976

41848241

19286861

33840641

37897610

18714736

16430324

14265402

33000273

42513106

37201071

36809886

A la hora 9:05 se procede en presencia de la Dra. Esc. Silvana Vila a sortear el temario para la prueba, de entre 3 juegos que contienen los casos elaborados por el Tribunal, resultando elegida la propuesta N.º 3.

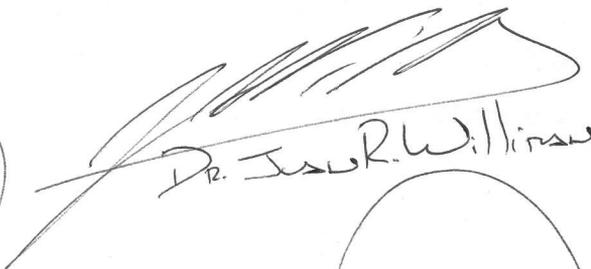
A la hora 9.05 da comienzo la prueba, y a la hora 12.05 se concede una prórroga de 30 minutos.

A la hora 12:35 se da por finalizada la prueba escrita y habiéndose seguido el procedimiento para la preservación del anonimato se imprimen las pruebas de los concursantes, se colocan en los sobres grandes junto con el pendrive y se engrapan, cada uno de los referidos sobres con cada uno de los sobres chicos que contienen las tarjetas de identificación; seguidamente se entremezclan y se numeran los sobres, quedando en poder de los integrantes del Tribunal los sobres conteniendo las respectivas pruebas y en poder de la Esc. Silvana Vila los sobres conteniendo las tarjetas identificatorias.

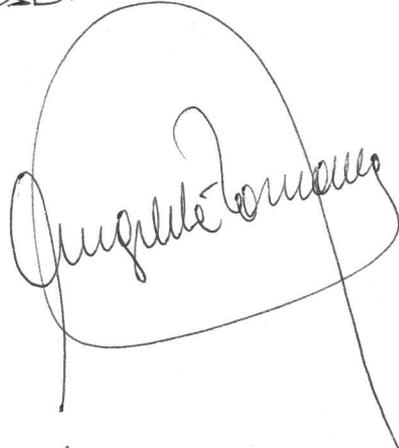
Se labra la presente en el lugar y fecha arriba indicados y firman para constancia. ENTENDADO.  
S, S, D VALÉN.



Rodrigo Morosoli  
Fiscal Penal de Montevideo



Dr. José R. Williams



Eugenia Rodríguez



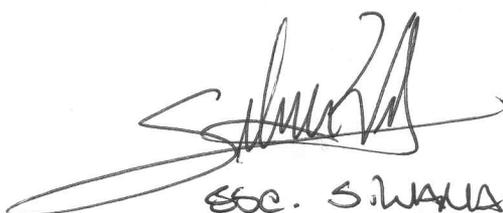
Dra. Ma. Eugenia Rodríguez  
Fiscal Penal



Diego López  
Fiscal de Fletes y Frutos



ALEJANDRO PACHECO  
FISCAL PENAL DE MONTEVIDEO



ESC. SILVANA VILA